ACTA III

APERTURA SOBRE 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

Expediente: CONTR 2021 455147

Titulo: Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad de la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz.

En la ciudad de Cádiz siendo las 09:30 horas del día 23 de agosto de 2.021 se constituye a través de la aplicación web CIRCUIT la Mesa de Contratación nombrada por Resolución de la Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz con fecha 05 de julio de 2021, modificada mediante Resolución de la Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz con fecha 20 de agosto de 2021 (sustitución de la presidencia de la Mesa por ausencia).

Dicha Mesa de Contratación, conforme al art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público tiene como objeto asistir al órgano de contratación en la adjudicación del contrato de servicio indicado anteriormente.

El órgano colegiado estuvo integrado por los siguientes componentes:

PRESIDENTA:	Dª María del Pilar Yélamos Álvaro.
VOCALES:	D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez. Interventor Provincial. D. Alfredo León Urquiza. Letrado Servicio Jurídico Provincial.
SECRETARIA :	Dª. María Aurora Espigado Domínguez.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. Acto seguido, a través de la Plataforma SIREC, se procede a la lectura del Informe de Valoración Técnica de fecha 18 de agosto de 2021 emitido por el Organismo Técnico Especializado de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos en el que se le otorga a las empresas la puntuación que se indica en la siguiente tabla (criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor):

FIRMADO POR	MARIA AURORA ESPIGADO DOMINGUEZ	23/08/2021	PÁGINA 1/3
	MARIA DEL PILAR YELAMOS ALVARO		
VERIFICACIÓN	64oxu812G51AUYdXaYVSBU1zkikW4M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA (MÁX. 51 PUNTOS)
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	51
MERSANT VIGILANCIA SOCIEDAD LIMITADA	51
CIASIPROIND S.L.	13,1

A continuación, se procede a la apertura del **SOBRE N.º 3** "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" de las empresas admitidas, dando lectura a las proposiciones económicas y resultando lo siguiente:

	OFERTA PRESENTADA	VALORES RELATIVOS
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	66.000,00	96,99 %
MERSANT VIGILANCIA SOCIEDAD LIMITADA	65.415,17	96,13 %
CIASIPROIND S.L.	72.725,17	106,88 %

MEDIA ARITMÉTICA OF. PRESENTADAS	68.046,78

90% DE LA MEDIA ARITMÉTICA	61.242,10

110 % DE LA MEDIA ARITMÉTICA	74.851,46

OFERTA CONSIDERADA ANORMALMENTE= INFERIOR EN 10 UNIDADES PORCENTUALES DE LA MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS (INFERIOR A 90%= 61.242,10 €)

NO SE EXCLUYE NINGUNA OFERTA PUESTO QUE NINGUNA ES SUPERIOR A 10 UNIDADES PORCENTUALES A LA MEDIA ARITMÉTICA (SUPERIOR A 110%= 74.851,46 €)

Tras realizar los cálculos correspondientes, la Mesa concluye que **no existe oferta anormalmente baja**.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, se realizan los cálculos de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en relación a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, la cual, es:

	Oferta presentada (Oi)	(1-Qm/Oi)*120	**Pi (puntuación oferta económica)**
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	66.000,00	1,06	**47,94**
MERSANT VIGILANCIA SOCIEDAD LIMITADA	65.415,17	0,00	**49,00**
CIASIPROIND S.L.	72.725,17	12,06	**36,94**

Pi= Z – K (1-Qm/Oi)

K= 120

Z= 49 (puntuación máxima oferta económica)

Qm= 65.415,17

Seguidamente, se procede al cálculo de la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras (suma de la puntuación asignada por la Comisión Técnica y de la puntuación obtenida en relación a la oferta económica), por orden decreciente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA (MÁX. 51 PUNTOS)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (MÁX. 49 PUNTOS)	**TOTAL PUNTUACIÓN**
MERSANT VIGILANCIA SOCIEDAD LIMITADA	51	49	**100**
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	51	47,94	**98,94**
CIASIPROIND S.L.	13,1	36,94	**50,04**

De acuerdo con el resultado anterior, la Mesa eleva a éste órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la empresa **MERSANT VIGILANCIA SOCIEDAD LIMITADA** (CIF: B90229790) por un importe de adjudicación de **SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS** (**65.415,17 euros) (IVA excluido),** así como, que por parte del mismo, se le requiera a dicha empresa la documentación previa a la adjudicación de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10.7 del PCAP.

No teniendo más asuntos que tratar conforme a lo previsto en el Orden del Día, la Sra. Presidenta levantó la sesión de la Mesa de Contratación, siendo las 10:30 horas del día arriba indicado, todo lo cual, como Secretaria de la Mesa certifico.

VBº LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: María del Pilar Yélamos Álvaro

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: María Aurora Espigado Domínguez